

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**7410**

*Procedimiento Ordinario 477/2014*

D/Dª MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000477/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS CIVILES INTEGRADOS, SL, FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLO

Estimo la demanda interpuesta por FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN contra CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS CIVILES INTEGRADOS, S.L., y condeno a CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS CIVILES INTEGRADOS, S.L., a hacerle pago a la demandante de la cantidad de 1.497,48 euros, más el 20 % de interés.

Se condena igualmente a CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS CIVILES INTEGRADOS, S.L., a abonar a la demandante 300 euros, en concepto de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme, contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así, por ésta, mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS CIVILES INTEGRADOS, SL., en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

